

ANEXO

La información contenida en el presente anexo está agrupada por sustancias activas, figurando para cada una de ellas una ficha en cuyo encabezamiento aparece su nombre común o denominación oficial y la definición del residuo, tal como corresponde en el índice del anexo II del Real Decreto 280/1994.

Los valores de los límites máximos de residuos (LMRs) fijados para cada producto vegetal o para cada grupo de productos vegetales aparecen ordenados en tres columnas según el orden con que figuran en el anexo I del Real Decreto 280/1994.

Al pie de la ficha correspondiente a cada sustancia activa figuran las notas explicativas de las indicaciones o marcas con que aparecen señalados los nombres o valores de LMRs que contiene.

Nombre común: BENOMILO / CARBENDAZIMA /
METIL-TIOFANATO (1) (2)

Definición del residuo: Suma de benomilo, carbendazima y
metil-tiofanato, expresada como carbendazima.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinaños Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	1,00 0,10 *
(i) CITRICOS	5,00	(j) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros	0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,10 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Carbanzos Otros	0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,10 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	(iii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	2,00 0,10 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	2,00 2,00 0,50 0,10 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de linó Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de coiza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10 * 0,10 * 0,20 0,10 * 0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	2,00 2,00 0,30 0,10 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,50 0,50 0,10 * 0,10 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	5,00 5,00 5,00	d) <u>Maíz dulce</u>	0,10 *	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Frutas</u> (distintas de las silvestres)	5,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	2,00	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	5,00	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,10 * 2,00	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	5,00	c) <u>Coquillos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros	2,00	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,10 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,10 *	8. Especies	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS		d) <u>Colitrápanos</u>	0,10 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,50 0,10 * 0,10 *
Aguacates	1,00	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	5,00	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10 *
Plátanos		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,10 * 0,10 * 0,10 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo tempranos Forrajes de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10 *
Dátiles		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,10 *	12. Varios	0,10 *
Higos		c) <u>Berros de agua</u>	0,10 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albarcoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
Kiwis		d) <u>Enoideas</u>	0,10 *		
Kumquats		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perfolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,10 * 2,00		
Lichis		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	2,00		
Mangos		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
Aceitunas para producción de aceite	1,00	(vii) TALLOS JOVENES Esparragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alicachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	2,00 2,00 0,10 *		
Aceitunas de mesa					
Piñas					
Granadas					
Chirimoyas					
Otros	0,10 *				
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS					
a) <u>RAICES</u> Remolacha Zanahoras Apionabos	0,10 * 0,10 *				

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancias activas incluídas en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CLORMECUAT (1) (2) (3)

Definición del residuo: Clormecuat

Productos vegetales	LMR mg/kg	Productos vegetales	LMR mg/kg	Productos vegetales	LMR mg/kg
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 0,05
(i) CITRICOS	0,05	c) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentijas Guisantes Carbanzos Otros	0,05
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,10	(iv) BULBOS	0,05	4. Semillas oleaginosas y otras	
Aimencoras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10 0,10 0,10 0,10
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros	0,05 3,00 0,05	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,05	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coque	0,10
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,05 0,05	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,05	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,05	6. Té y otras infusiones	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	1,00	d) <u>Maíz dulce</u>	0,05	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>)	0,10
b) <u>Eresas</u> (distintas de las silvestres)	0,05	(v) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,05	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,05	a) <u>Indifrescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,05	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		8. Especias	0,05
(vi) OTRAS FRUTAS		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale	2,00 2,00 2,00 5,00 2,00
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,10	d) <u>Colitrápanos</u>		Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 0,05
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS	0,05	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahoras Apionados		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canonigos Lechugas Escarolais Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	10,00 0,05
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		12. Varios	0,05
		c) <u>Berros de agua</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		d) <u>Endibias</u>			
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,05		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibardo Sorraja Otros	0,05		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE y en el Anexo de la Directiva 76/895/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, es decir, a los que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

(3) Los LMRs correspondientes a judías y guisantes frescos (con y sin vaina) se encuentran incluidos en el Anexo de la Dir. 76/895/CEE, y esta prevista

Nombre común: DIAZINON (1) (2)

Definición del residuo: Diazinon

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rusticanos	0.50	(VIII) HONGOS Y SETAS	
(i) CITRICOS	0.50	Chirivías	0.50	Setas cultivadas	0.50
Pomelos		Perejil		Setas silvestres	0.02 *
Limonos		Rábanos	0.50	3. Legumbres	0.05
Limas		Salsifíes		Judías	
Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares)		Colinabos	0.50	Lentejas	
Naranjas		Nabos	0.50	Guisantes	
Toronjas		Otros	0.02 *	Garbanzos	
Otros		(j) TUBERCULOS	0.02 *	Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0.05 *	Papas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras		Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
Nueces del Brasil		Names		Semillas de lino	
Anacardos		Otros	0.50	Cacahuetes	0.05 *
Castañas		(iii) BULBOS	0.50	Semillas de adormidera	
Cocos		Ajos		Semillas de sesamo	
Avellanas		Cebollas		Semillas de girasol	0.05 *
Macacarnias		Chalotes		Semillas de coza	
Pacanas		Cebolletas		Habas de soja	
Piñones		Otros	0.50	Mostaza	
Pistachos		(iii) FRUTOS Y PEPÓNIDES	0.50	Semillas de algodón	0.05 *
Nueces comunes		a) Solanáceas		Otros	0.05 *
Otros		Tomates		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0.05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0.50	Pimientos		Cacao en grano	
Manzanas		Pepinillos		Café en grano	
Peras		Calabacines		Nuez de cola	
Membrillos		Otros		5. Patatas	0.05
Nísperos		b) Cucurbitáceas de piel comestible		Patatas tempranas	
Otros		Pepinos		Patatas para almacenar	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0.50	Pepinillos		6. Té y otras infusiones	
Albaricoques		Calabazas		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0.05 *
Cerezas		Sandías		(ii) OTRAS INFUSIONES	0.05 *
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares)		Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0.50
Ciruelas		c) Cucurbitáceas de piel no comestible		8. Especies	0.02 *
Otros		Meiones		9. Cereales	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		Calabazas		Trigo	
a) Uvas de mesa y vinificación	0.50	Sandías		Centeno	
Uvas de mesa		Otros		Cebada	
Uvas de vinificación		d) Maíz dulce		Avena	
b) Bayas (distintas de las silvestres)	0.50	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0.50	Arroz	
c) Frutas de papa (distintas de las silvestres)	0.50	a) Inflorescencias		Maíz	
Zarzamoras		Brécoles		Añafón	0.02 *
Moras arbores		Coliflores		Mijo	0.02 *
Moras - frambuesa		Otros		Otros	0.05 *
Frambuesas		b) Capiños		10. Otros productos de consumo	0.02 *
Otros		Coles de Bruselas		Tabaco	
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)		Repollitos		Remolacha azucarera	
Mirtilos	0.20	Otros		Caña de azúcar	
Arándanos	0.20	c) Hojas		Otros	
Grosellas	0.20	Coles de China		11. Forrajes y pajas	0.02 *
Grosellas espinosas	0.20	Berzas		Afalfa y otras leguminosas	
Otros	0.02 *	Otros		Maíz y sorgo forrajeros	
e) Bayas y frutas silvestres	0.02 *	d) Colitrabados		Forrajes de gramíneas	
(vi) OTRAS FRUTAS		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0.50	Hojas y coronas de remolacha	
Aguaques		a) Lechugas y similares		Paja de cereales	
Plátanos	0.50	Berros		Paja de legumbres	
Dátiles		Canónigos		Otros	
Higos		Lechugas		12. Varios	0.02 *
Kiwis	0.50	Escarolas		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Kumquats		Otros		Pasas de uva	
Lichis		e) Hierbas aromáticas		Ciruelas pasas	
Mangos		Perfolios		Higos secos	
Aceitunas	0.50	Cebollinos		Orejones de melocotón	
Frutos de la pasión		Perejil		Orejones de albaricoque	
Piñas		Hojas de apio		Dátiles secos	
Granadas		Otros		Pimientos	
Chirimoyas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0.50	Tomates	
Otros	0.02 *	Judías (con vaina)		Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		Judías (sin vaina)		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Guisantes (con vaina)		Pasas de uva	
a) Raíces		Guisantes (sin vaina)		Ciruelas pasas	
Remolacha	0.50	Otros		Higos secos	
Zanahoras	0.50	(vii) TALLOS JOVENES	0.50	Orejones de melocotón	
Apionados	0.50	Espárragos	0.50	Orejones de albaricoque	
		Cardos comestibles		Dátiles secos	
		Apios	0.50	Pimientos	
		Hinojos		Tomates	
		Aicachotas	0.50	Otros	
		Puerros	0.50		
		Ruibardo			
		Borraja			
		Otros	0.02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el estado corresponden a LMRs comunitarios, con lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: DICOFOL (1) (2)

Definición del residuo: Suma de los isómeros p,p' y o,p'.

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,50 0,02 *
(i) CITRICOS	2,00	FRUTOS DE CUCURBITÁCEAS Patatas Boniatos Nabos Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	(iii) BULBOS	0,50	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macacámias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iv) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de aguamielera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10 0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berberianas Otros	0,50 0,50	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	2,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,50	6. Té y otras infusiones	5,00
a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de mesa Uvas de vinificación	1,00	d) Maíz dulce	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	
b) Fresas (distintas de las silvestres)	2,00	(v) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	
c) Frutas de cara (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,02 *	a) Inflorescencias Brécoles Colinabos Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	50,00
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	2,00 0,02 *	b) Coles de Bruselas Repollos Otros		8. Especias	0,02 *
e) Bayas y frutas silvestres	0,02 *	c) Hojas Coles de China Berzas Otros		9. Cereales Tngo Ceneno Cebada Avena Tribcale Arroz Maíz Sorgo-grajo Otros	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS		d) Colirábanos	0,02 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acetunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	2,00 2,00 2,00 0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS		11. Forrajes y pajas AIFA y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		a) Lechugas y similares Berros Candónigos Lechugas Escarolas Otros		12. Varios	0,02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	b) Espinacas y similares Acelgas		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionados		c) Berros de agua Eradibas	0,50		
		d) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,50 0,50 0,50 0,50 0,02 *		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,50 0,50 0,50 0,50 0,02 *		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Aicacnofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,50 0,02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: DISULFOTON (1) (2)

Definición del residuo: Suma de disulfoton y disulfoton oxona y sus sulfoxidos y sulfonas, expresado como disulfoton

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros	0,02 *	(VIII) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(I) CITRICOS	0,02 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Nabos Otros	0,02 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clematinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(II) BULBOS	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(II) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,02 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,02 *	(I) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón	0,05 0,02 *
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(III) FRUTOS Y PEPONIDES	0,02 *	(II) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02 *
(III) FRUTOS DE PEPITA	0,02 *	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,02 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,20
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Peponos Pepinillos Calabacines Otros	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
(IV) FRUTOS DE HUESO	0,02 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,02 *	(I) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,05 *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>	0,02 *	(II) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
(V) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,02 *	(IV) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,50
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	0,02 *	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,02 *	8. Especias	0,02 *
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	0,02 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros	0,02 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano	0,10 0,20 0,20 0,02 *
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u> Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,02 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,02 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u> Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,02 *	d) <u>Colinabanos</u>	0,02 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,02 *	(V) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,02 *	12. Varios	0,02 *
(VI) OTRAS FRUTAS		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,02 *	(I) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		b) <u>Espinacas y similares</u>	0,02 *		
		c) <u>Berros de agua</u>	0,02 *		
		d) <u>Endibias</u>	0,02 *		
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,02 *		
		(VI) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,02 *		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,02 *		
		(VII) TALLOS JOVENES	0,02 *		
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Aicachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros	0,02 *		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(I) RAICES Y TUBERCULOS					
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,02 *				

(*) Indica el límite de determinación analítica.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 96/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: ENDOSULFAN (1) (2) (3)

Definición del residuo: Suma de alfa y beta endosulfan y sulfato de endosulfan, expresado en endosulfan.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros	0,20 0,20 0,20 0,05 0,05	(VIII) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	1,00 0,05
(i) CITRICOS	1,00	(d) TUBERCULOS Patatas Boniatos Names Otros	0,20 0,20 0,20 0,05	3. Legumbres Judías Lentijas Guisantes Garbanzos Otros	0,05
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	1,00 1,00 0,05	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	1,00 1,00 1,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 0,30 0,10
(iv) FRUTOS DE HUESO	1,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00 1,00	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coa	1,00
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	1,00	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	1,00 0,05	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10
a) Uvas de mesa y vinificación	1,00	d) Maíz dulce	0,05	6. Té y otras infusiones	
b) Fresas (distintas de las silvestres)	1,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brocolis Coliflores Otros	1,00 1,00	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	30,00
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	1,00	b) Cocollos Coles de Bruselas Repollos Otros	1,00 1,00	(ii) OTRAS INFUSIONES	4,00
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,05	c) Hojas Coles de China Berzas Otros	1,00 0,05	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10
e) Bayas y frutas silvestres	0,05	d) Colirábanos	0,05	8. Especies	0,05
(vi) OTRAS FRUTAS		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	1,00 1,00 1,00 0,05 0,05 0,05	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,20 0,05
Aguacates	1,00	b) Espinacas y similares Acelgas	1,00	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10
Plátanos	1,00	c) Berros de agua	0,05	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05
Dátiles	0,05	d) Endibias	0,05	12. Varios	0,05
Higos	1,00	e) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 0,05 0,05	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Cinuelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05
Kiwis	1,00	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	1,00 1,00 1,00 1,00 0,05		
Kumquats	1,00	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles	1,00 1,00		
Lichis	1,00	Apios Hinojos Alicacnofas Puerros Ruibarbo Bortaja Otros	1,00 1,00 1,00 1,00 0,05		
Mangos	1,00				
Acetunas	1,00				
Frutos de la pasión	1,00				
Piñas	1,00				
Granadas	1,00				
Chirimoyas	1,00				
Otros	0,05				
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS					
a) Raíces					
Remolacha	0,20				
Zanahoras	0,20				
Apionados	0,20				

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE y en el Anexo de la Directiva 76/895/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios. Por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

(3) Los LMRs correspondientes a grosellas, grosellas espinosas, zarzamoras y fresas se encuentran incluidos en el Anexo de la Dr. 76/895/CEE, y esta...